



# UNIVERSIDAD DE NARIÑO

ACUERDO NUMERO - 174 - DE 19 88

( Diciembre 13 )

del cual se crea dependiente de la Universidad de Nariño, la Facultad de Ciencias y Tecnología del Pacífico.

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,**  
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

## CONSIDERANDO:

el Programa de Producción Pesquera, tiene Licencia de Funcionamiento del Icfes en Acuerdo No. 092 de 1988;

el Programa de Hidrocultura; igualmente tiene Licencia de Funcionamiento, otorgada por el Icfes, Acuerdo 282 de 1985;

es necesario crear una Facultad que administre carreras afines y complementarias con el objeto de fortalecer la Docencia, la Investigación y la Extensión de los Programas;

existe la factibilidad de generar unos programas en Ciencias del Mar;

la facultad de Ciencias del Mar deberá organizar y realizar Programas de investigación en las áreas de Ciencias del Mar y afines;

el Consejo Académico mediante Acuerdo No. 144 de Noviembre 25 de 1988, recomienda a este Organismo crear dependiente de la Universidad de Nariño, la Facultad de Ciencias y Tecnologías del Pacífico.

## ACUERDA:

ARTICULO 1o.- Créase dependiente de la Universidad de Nariño, la Facultad de Ciencias y Tecnologías del Pacífico.

ARTICULO 2o.- La Facultad de Ciencias y Tecnologías del Pacífico administrará el Programa de Producción Pesquera, el Programa de Hidrocultura y los demás Programas que en el futuro se adscriban.

ARTICULO 3o.- Delégase al Rector para expedir la reglamentación de esta Facultad, acorde con las especificaciones propias que ella requiera para su funcionamiento.

ARTICULO 4o.- Rectoría, Planeación, Vice-Rectoría Académica y Vice-Rectoría Administrativa, anotarán lo de su cargo.

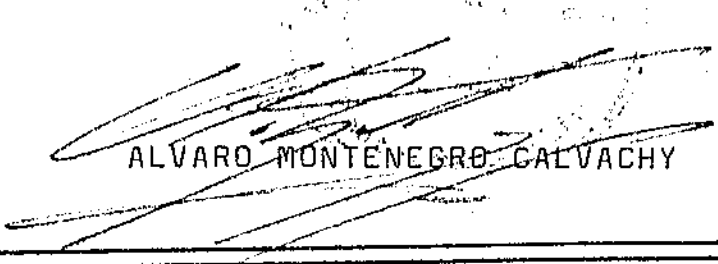
COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Dado en Pasto, en el salón de sesiones de los Consejos Universitarios el día trece (13) de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho (1988)

PRESIDENTE DELEGADO,

  
LUIS GUERRERO MADROÑO

SECRETARIO,

  
ALVARO MONTENEGRO CALVACHY